

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 199.180/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." presenta una factura por la provisión de materiales para la máquina fotocopidora Xerox 3600 instalada en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4° de la Acordada del Tribunal N° 42/74,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 164.824,--) por la provisión de referencia y conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
- \$ 93.281,-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210 205), y
- \$ 71.543,-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN